VENCE 17 AGOSTO

**COMUNICADO INTERNO**

**SRCA-804-2023**

**PARA:** **CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA**
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

**DE:** **JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA**
Supervisor CPS-380-2023

**FECHA:** **Agosto 08 de 2023**

**ASUNTO:** **Solicitud adición y prórroga CPS N° 380 de 2023.**

Estimado Doctor,

En calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 380 de 2023 suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO y la señora **DANIELA CASTAÑEDA ZAPATA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.097.729.578 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL APOYANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS AL AGUA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 12 DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO", solicito respetuosamente a Usted en calidad de Ordenador del Gasto, debidamente autorizado de conformidad con el artículo 3 de la Resolución No. 002672 del 13 de Diciembre de 2021 "Por medio de la cual se realiza una delegación de funciones" expedida por el Director General de la Corporación Autónoma Regional Del Quindío, modificada por la Resolución No. 028 del 17 de enero de 2022 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 2672 del 13 de diciembre de 2021"; adición y prórroga al contrato de prestación de servicios en mención, toda vez que se requiere que la contratista continúe apoyando las actividades ya establecidas en la Subdirección, con el fin de cumplir con las metas creadas dentro del Plan de Acción 2020-2023 de la C.R.Q.

Es pertinente resaltar que las actividades contractuales que se vienen ejecutando en cumplimiento del contrato, son enfocadas en apoyar en la realización de actividades técnicas de seguimiento de la Tasa Retributiva para los generadores de los principales vertimientos en la jurisdicción de la CRQ, incluidas las empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado, en este sentido, se vienen realizando visitas técnicas a los diferentes usuarios de tasa retributiva, entre los cuales se encuentran las Empresas Prestadoras de Servicios de Alcantarillado ESP, para lo cual a la fecha se han ejecutado 163 visitas de las cuales se debe realizar acta e informe, por cada una de las visitas realizadas, estableciendo las consideraciones técnicas de acuerdo a cada caso en particular, así como se ha realizado revisión del grado de cumplimiento de las obligaciones legales y/o compromisos que presentan incidencia con la aplicación de la tasa retributiva, además se viene realizado acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo



CRQ Corporación Autónoma Regional del Quindío
Protegiendo el futuro

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte servicioalcliente@crq.gov.co www.crq.gov.co (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417

realizadas por esta Autoridad Ambiental, relacionadas con aspectos técnicos relativos al seguimiento de usuarios de tasa retributiva, por lo cual de acuerdo al volumen de visitas técnicas realizadas, se estima la realización de al menos 200 visitas en lo que resta de la vigencia, por lo que se requiere continuar brindando apoyo en la realización de visitas técnicas, así como de mesas de trabajo y/o demás gestiones que nos permitan corroborar los aspectos presentados por los usuarios de tasa, incluidas las Empresas Prestadoras del Servicio de Alcantarillado, para lo cual deberá elaborar los productos que de allí se deriven como actas, informes, entre otros.

Asimismo, se viene brindando apoyo en la atención de usuarios, contestación de derechos de petición, denuncias ambientales, quejas, comunicados, reclamaciones, solicitudes relacionadas con la implementación de la Tasa Retributiva y demás que le sean asignados; en lo corrido de la vigencia se ha recibido 27 derechos de petición, 2 denuncias ambientales y 59 oficios informativos, para un total de 88 documentos recibidos, así mismo, se generaron 97 oficios en respuesta a requerimientos y/o solicitudes previamente efectuadas. De igual forma con relación a los usuarios prestadores de servicios de alcantarillado y su área de prestación de servicios a la fecha se ha recepcionado 52 derechos de petición, 12 denuncias ambientales y 19 oficios informativos, para un total de 83 documentos recibidos, de acuerdo a la documentación recibida se generaron 48 oficios en respuesta y 25 comunicados internos. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el volumen de derechos de petición, denuncias ambientales y demás oficios de gestión, se promedia que para lo que resta de la vigencia 2023, ingresen 171 documentos y se generen 170 oficios en respuesta a requerimientos y/o solicitudes.

Por otro lado, se requiere el apoyo en la elaboración de informes técnicos a presentar en los diferentes comités de verificación y/o cumplimiento en marco de las acciones populares relacionadas con la gestión de aguas residuales y vertimientos al agua, en los que la CRQ haga parte, como: saneamiento de los cuerpos hídricos receptores de Armenia, saneamiento de las aguas residuales generadas en el Centro Poblado La Silvia en el municipio de Tebaida, optimización de la PTAR de la cabecera del Municipio de Salento, entre otras. De esta manera en lo que resta de la actual vigencia y en el marco de los compromisos adquiridos y/o generados en los referidos comités de verificación, se hace necesario continuar con la realización de visitas técnicas, mesas de trabajo interinstitucionales, así como de otras acciones requeridas con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y/o por adquirir en dichos comités, de conformidad con las acciones populares adelantadas.

Por último, se requiere apoyo en las actividades del orden profesional encaminado al fortalecimiento institucional enmarcado o configurado en la Gestión de la Tasa Retributiva, cuando el supervisor o el subdirector lo requieran.

Dado lo anteriormente expuesto, esta Subdirección en aras de continuar con el cumplimiento de las actividades antes descritas y debido a que el personal de planta no es suficiente, se hace necesaria dicha adición y prórroga en las siguientes condiciones:



Protegiendo el futuro

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte servicioalcliente@crq.gov.co www.crq.gov.co (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417

**Fecha de inicio:** 21/03/2023
**Fecha de terminación:** 17/08/2023
**Duración de la prórroga:** Setenta y cinco (75) días calendario
**Valor de la adición:** Siete millones de pesos m/cte ($7.000.000.oo)

Agradezco su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

**JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA**
Supervisor CPS-380 de 2023

**CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA**
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

**Vo.Bo. JOSE MANUEL CORTÉS OROZCO**
Director General

Elaboró parte jurídica: Diana Restrepo Pinzón / Contratista SRCA



Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte servicioalcliente@crq.gov.co www.crq.gov.co (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417